



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICADO DE PRENSA

Se abre la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2026

- *Del 5 de septiembre al 16 de octubre estarán abiertas las inscripciones para el PDAC 2026 a través de la plataforma [CultuRed](#).*
- *El Instituto Distrital de las Artes - Idartes brindará una jornada informativa el 17 de septiembre en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.*

Bogotá, 12 de septiembre de 2025.- El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) es una estrategia de fomento cultural de Bogotá que articula recursos y esfuerzos de manera conjunta entre la [Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte \(SCRD\)](#) y sus entidades adscritas: [el Instituto Distrital de las Artes – Idartes](#), [la Orquesta Filarmónica de Bogotá \(OFB\)](#), el [Instituto Distrital de Patrimonio Cultural \(IDPC\)](#) y la [Fundación Gilberto Alzate Avendaño \(FUGA\)](#) y su objetivo principal es fortalecer las iniciativas culturales y creativas que impactan directamente las localidades y comunidades barriales o veredales de la ciudad.

La convocatoria para 2026, en la modalidad de proyectos locales e interlocales, está disponible desde el 5 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2025. Las inscripciones y condiciones de participación las pueden conocer a través de la plataforma [CultuRed](#). Este proceso busca promover proyectos culturales que aporten a la cohesión social, la identidad territorial y la participación comunitaria.

Para orientar a las organizaciones interesadas, Idartes realizará una jornada informativa el miércoles 17 de septiembre de 2025, de 3 a 5:30 p.m., en el teatrino del Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Durante este encuentro, los equipos de fomento cultural de la SCR D e Idartes presentarán las especificidades de la convocatoria, las líneas de participación y resolverán dudas sobre requisitos y procesos de inscripción. Entrada libre hasta completar aforo.

Proyectos locales e interlocales

Estos proyectos son iniciativas de interés público presentadas por entidades sin ánimo de lucro de carácter artístico, cultural, patrimonial o creativo y deben tener un impacto directo en barrios o veredas de una o varias localidades de Bogotá, entendiendo estos territorios de manera amplia: física, territorial, sociocultural e identitaria.

Entre los requisitos de participación, las entidades postulantes deberán:

- Estar constituidas legalmente en Colombia como personas jurídicas sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá o alguna de sus sedes en la ciudad.
- Contar con un término de duración legal que cubra el tiempo de ejecución del proyecto y tres años adicionales.
- Incluir en su objeto social la realización de proyectos artísticos, culturales, patrimoniales o creativos.
- Acreditar experiencia e idoneidad administrativa en proyectos con resultados comprobables en Bogotá.
- Estar registradas en el sistema de información Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

La convocatoria del PDAC para 2026 contempla ocho líneas de participación diseñadas para abarcar distintos enfoques culturales y sociales:

- Bogotá, mi ciudad, mi casa: Festivales, ferias, carnavales, muestras y encuentros artísticos y culturales.
- Procesos de producción y circulación de espectáculos escénicos apoyados con recursos de la Contribución Parafiscal Cultural – Ley de Espectáculos Públicos (LEP).
- Formación y fortalecimiento artístico, cultural, patrimonial o creativo orientados al desarrollo de saberes y competencias en arte y cultura.
- Dinamización de espacios culturales: Fortalecimiento y diversificación de la programación en casas de cultura, bibliotecas comunitarias, museos, salas de ensayo o espacios móviles.
- Bogotá, la diversidad que nos une: Proyectos de inclusión y promoción del respeto por las diferencias, con enfoque poblacional-diferencial.
- Comunidades de bien-estar: Actividades culturales y artísticas que promuevan el cuidado, la salud y el bienestar integral.
- Transformaciones culturales innovadoras: Propuestas que incidan en los comportamientos ciudadanos y promuevan la convivencia pacífica.
- Gente convergente – Cultura, tecnología y comunidad: Iniciativas que integren prácticas artísticas y culturales con industrias culturales y creativas digitales.

La convocatoria también invita a que los proyectos recurrentes que incluyan mejoras e innovaciones en relación con versiones anteriores, respondiendo a los desafíos y contextos actuales de la ciudad, esto asegura que las propuestas sigan evolucionando y aportando al dinamismo cultural de Bogotá.

Con el PDAC 2026, la [Alcaldía Mayor de Bogotá](#) busca fortalecer el ecosistema cultural local, incentivar la participación de la ciudadanía y respaldar las iniciativas artísticas que aporten a la vida comunitaria y promuevan el diálogo social.

Para más información sobre requisitos, cronograma y proceso de inscripción, consulte el enlace oficial en [CultuRed](#).

Sebastián Ramírez

juans.ramirez@idartes.gov.co

3173071588



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES

